

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR
CABAÑAS”

Conforme a lo estipulado en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS” donde en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES se estableció que el “Dictamen de Fallo de la convocatoria” se llevaría a cabo el día 24 de agosto del año en curso a partir de las 14:00 horas. Fallo que no fue posible desarrollarse debido a la carga laboral que se presentó en días anteriores en EL ÁREA REQUIRENTE, que le impidió analizar técnicamente las propuestas presentadas, según lo hizo de mi conocimiento mediante MEMORÁNDUMHC/HC/CM/263/2022, con fecha 24 de agosto.

Por lo anterior, se informa a los licitantes que el proceso aquí señalado se difiere el fallo, al día **martes 30 de agosto del año en curso a partir de las 14:00 horas**, en Av. Mariano Otero No. 2145, Colonia residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45089, según lo facultado por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios en el artículo 65 numeral 1 fracción III, que a la letra dice:

“Artículo 65. El acto de presentación y apertura de proposiciones...


...

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente; y”

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 24 de agosto de 2022

“2022, año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”



Lic. Eduardo Gómez Abreu
Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas